



CONCURSO DE TRASLADOS 2022

Publicación de Listados actualizados

OCTAVA ADJUDICACIÓN

Correos cumple el calendario comprometido con UGT en el Acuerdo de julio 2025 para finalizar las Asignaciones del actual Concurso de Traslados

UGT exige dar un paso decisivo hacia el empleo de calidad eliminando las jornadas a tiempo parcial involuntarias

Madrid 3 febrero 2026

Hoy, martes 3 de febrero de 2026, Correos ha reunido a la Comisión de Traslados para publicar la 8.^a Resolución del Concurso de Traslados, dando cumplimiento al **calendario de ejecución** incorporado por UGT al **Acuerdo Correos-Sindicatos de 31 de julio**.

Publicada ya esta Resolución, solo resta la Adjudicación de mayo, con incorporación en junio para dar por finalizada la Convocatoria.

UGT ha manifestado en la reunión su crítica a una adjudicación insuficiente cuando la realidad de las unidades es de **plantillas al límite** y ha recordado que deben cubrirse todos los puestos que el 1 de marzo queden libres en las unidades de donde salen todas las personas adjudicatarias.

También ha recordado que tal y como recoge el **Acuerdo de 31 de diciembre de 2024**, el Concurso de Traslados no es solo una herramienta de ordenación y movilidad voluntaria que facilita la conciliación y el desarrollo profesional; es también un mecanismo para cumplir el compromiso de crear empleo de calidad con el trasvase de jornadas parciales a completas.

Si la empresa mantiene vacantes estructurales a tiempo completo sin ofertar, perpetúa la parcialidad no deseada y limita la eficacia del servicio. La movilidad voluntaria y ordenada, permite ajustar plantillas y estabiliza las unidades, beneficiando tanto a la plantilla como a la propia empresa y mejorando la prestación del servicio.

El proceso debería estar utilizándose para eliminar la parcialidad aprovechando cada Resolución para avanzar hacia un empleo estable y digno. Por ello UGT ha exigido un cierre del actual Concurso de Traslados que cumpla con las expectativas de la plantilla, adjudicando todas las vacantes reales de tiempo completo existentes y la negociación inmediata de una nueva Convocatoria basada en vacantes reales y no expectativas, que permita una movilidad voluntaria ágil y con mejora de derechos. Cumplir el calendario acordado es necesario, pero **no suficiente**: el siguiente paso imprescindible es **avanzar decididamente hacia el empleo de calidad en Correos**.

DATOS DE LA ADJUDICACIÓN

Se han adjudicado un total de **422 puestos** (**421 laborales fijos, 1 funcionarios**), entre ellos, **55 cambios de provincias**.

Los puestos adjudicados corresponden a los siguientes: **56 Atención al Cliente** (34 Jornada Completa y 22 Jornada Parcial); **315 Reparto 1 Moto** (296 Jornada Completa y 19 Jornada Parcial); **10 Reparto 2 Pie** (Jornada Completa) y **41 Agente Clasificación** (39 a Jornada Completa y 2 parcial). **105 trabajadores/as** han pasado de jornada parcial a jornada completa.

CALENDARIO

- **CONSULTA** a través del **PORTAL DE PROCESOS MASIVOS**. Tendrás acceso a tu información individualizada y a consultar los méritos generales por provincia, unidad y puesto. También permite descargar el listado definitivo de la Asignación. Para problemas de acceso a la plataforma hay que dirigirse al CAU.
- **3 de febrero**, publicación de la Resolución de la 8^a Adjudicación, del Listado de Asignación en dos fases y de los listados definitivos de méritos: **Listado Inicial y Ampliación**.
- Cese con fecha de **28 de febrero de 2026**.
- Incorporación efectiva al nuevo destino **1 de marzo de 2026**. Siguiendo los siguientes plazos:
 - Al día siguiente si el traslado se realiza dentro de la misma localidad.
 - Dos días si el traslado es entre localidades de una misma provincia o isla.
 - Seis días si el traslado es entre localidades situadas en la Península que no pertenezcan a la misma provincia.
 - Diez días si el traslado es entre islas o entre islas y Ceuta, Melilla y Península.
- El personal que opte por sustituir el plazo de toma de posesión por la percepción económica debe remitir la solicitud en ANEXO **INCORPORACIÓN ANTICIPADA** hasta del **9 de febrero de 2026** a la unidad provincial de la Gerencia de RRHH de la localidad del destino o a la Gerencia de la provincia en que se encuentre.
- El plazo establecido para incidencias y renuncias relacionadas con esta Resolución será también hasta el **9 de febrero de 2026**.
- **Plazo para desistir** de alguna o de todas las peticiones de puestos de la solicitud para próxima y última adjudicación del 1 al 31 de marzo enviando petición al email: provision.rhh@correos.com